



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos
Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.
Oficio 401-3-3198
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 513
Control

Dr. Antonio Saborit
Director del Museo Nacional de Antropología
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 02 imágenes, bajo la custodia de este Instituto, que se localizan en los archivos culturales de la Mediateca, con número MID 77_20140827-134500:381025 y 77_20140827-134500:77321.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para ilustrar una línea del tiempo para las salas permanentes de Etnografía de ese Museo Nacional de Antropología que Usted dirige; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca,

8



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos
Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

quien se localiza en el siguiente e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

